
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 31 DE MARZO DE 1818.

AUSTRIA.

Viena 2 de Marzo.

Se asegura que desde 1.º de Mayo se pagarán los sueldos de los empleados en dinero efectivo.

El conde de Schoenfeld, que acaba de llegar de Rio-Janeiro, ha traído noticias muy satisfactorias para nuestra corte.

Se espera que llegue aquí en esta misma semana el nuevo ministro de Rusia el conde de Golowkin; y ahora se asegura que el conde de Stakelberg volverá á ejercer su destino luego que su salud se lo permita.

Se dice que el conde de Mier, nombrado hace ya algun tiempo enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario cerca de la corte de Hannover, volverá nuevamente á Nápoles en calidad de ministro del Austria cerca de la corte de las Dos Sicilias, y que reemplazará por consiguiente en este destino al Príncipe de Jablonouski.

El nuevo ministerio otomano ha adoptado el sistema pacífico que existia antes, y en Constantinopla se disfruta de la mayor quietud.

TIROL.

Inspruck 2 de Marzo.

Los grandes bancos de hielo que hay en este pais presentan en el dia un fenómeno extraordinario. El que se conoce con el nombre de Ortlerspitze se aumenta de dia en dia de una manera que no tiene egemplo, y á pesar de que se ha extendido ya mas de una legua, continúa todavía aumentándose con una rapidez prodigiosa; de suerte que ha ocupado ya las praderas del Campenhof, lo que es tanto mas de extrañar cuanto el invierno no ha sido de los mas rigurosos. El ruido que se siente en el fondo de estas enormes masas de hielos es tal, que, á una distancia extraordinaria, tiene en consternacion á los habitantes, quienes temen los inmensos daños que causaria un deshielo repentino. En el valle de Landthanfers y en las cercanías de Naudersberg se ve tambien el mismo fenómeno.

SUIZA.

Zurich 3 de Marzo.

Todos los dias se reciben aquí nuevas órdenes de los Gobiernos de los cantones, relativas al libre comercio de los comestibles, y á la abolicion de las trabas y de la prohibicion que se publicaron en 1816.

Hace ya mucho tiempo que entre los cantones de St. Gall y de Turgovia habia desavenencias sobre la prohibicion de exportar artículos de primera necesidad, la cual siempre ha subsistido en el canton de Turgovia, que acaba ahora de establecer mercados en el concejo de Rickenbach; y como los habitantes de este canton concurren con comestibles á aquellos mercados, el Gobierno de St. Gall acaba de prohibir que asi se egecute, declarando que castigará á los contraventores con todo el rigor de las leyes penales del país. El canton de Turgovia, incomodado de esta providencia, la ha denunciado al Gobierno directorial y á otros varios cantones, y se cree que este negocio será examinado y decidido en las sesiones de la Dieta próxima.

El Gobierno directorial de Berna acaba de publicar una circular sobre las desavenencias que existen entre la Suiza y el gran ducado de Baden, y sobre las instrucciones dadas al plenipotenciario de la Suiza Mr. Escher, encargado de ajustar estas desavenencias en Carlsruhe, en donde se halla en el dia. Se espera del zelo y conocimientos de este plenipotenciario que logrará concluir felizmente estos asuntos; y si por desgracia no sucediese asi, la Confederacion está resuelta á implorar la mediacion de las potencias aliadas.

BAVIERA.

Munich 5 de Marzo.

Nuestro Príncipe se halla ya enteramente restablecido, y disfruta en el dia de la mas completa salud. Parece que se detendrá en Roma hasta el fin de este mes, y que á principios de Abril emprenderá su viage a Grecia.

El arquitecto de la corte de Baviera Mr. Klense ha recibido orden de nuestro Príncipe para ir á Roma á fin de acompañar á S. A. R. á Grecia, juntamente con otros artistas y literatos. Se cree que desde luego se trasladará S. A. R. á las islas Jónicas, y de allí á Atenas y á la Morea, desde donde irá, segun se asegura, á visitar el Asia menor, restituyéndose despues á Europa por Constantinopla.

No hay señales todavía de que se haya puesto en práctica el nuevo concordato que acaba de hacer nuestra corte; y muchos creen que antes que esto se verifique se harán en él algunas alteraciones.

ALEMANIA.

Manheim 7 de Marzo.

El conde de Buol-Schauenstein, que salió de Francfort luego que cerró sus sesiones la Dieta, se restituye á Viena por Heidelberg é Heilbroum, por donde pasó ayer mañana.

Las cartas de Hesse-Cassel dicen que el consejero de Guerra Rivaler, censor de la gaceta de Cassel, ha sido depuesto de este destino por haber manifestado en su desempeño que era muy indulgente y adicto á un partido. Mr. Wagner, director de la policia, que ha sido su sucesor, ha recibido del Gobierno una nueva instruccion muy rigurosa.

Muchos creen que la Dieta germánica no promulgará ley ninguna sobre la libertad de imprenta, dejando á todos los Gobiernos alemanes en plena libertad de hacer sobre esto lo que mejor les parezca, mandando en consecuencia lo que tengan por mas conveniente.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 10 de Marzo.

El 6 del corriente salió de esta capital para la corte de Suecia Mr. Saint-Georges con la respuesta del Príncipe Regente á las cartas de notificacion de la muerte de Cárlos XIII, y con nuevas credenciales para lord Strangford, como ministro de Inglaterra cerca del Rey Cárlos Juan.

Mr. Engstrom, encargado de Negocios de Suecia, ha hecho prestar juramento de fidelidad al nuevo Rey á todos los suecos y noruegos residentes en Lóndres.

El conde Grosvenor ha indicado que haria una propuesta en la cámara de los Pares, dirigida á que se disminuya el egército.

En la cámara de los Comunes ha presentado Mr. Lockars una peticion firmada por 14⁰ personas, quejándose del subido precio y de la mala calidad de la cerveza. Mr. Barclay, que tomó la defensa de los cerveceros, hizo presente que estos fabricantes pagan al Estado 900⁰ libras esterlinas de contribucion. La discusion de este asunto está señalada para el dia 12 del corriente.

AFRICA.

Tanger 16 de Marzo.

El médico español D. Serafin Sola, que se halla en Fez curando á dos sultanas, la una muger del Rey, y la otra su nuera, valiéndose del concepto muy distinguido que goza en el ánimo de este Príncipe, y usando de la franqueza que le presta su facultad para hablarle de la importancia de incomunicar este reino con el territorio argelino mientras dure la peste, ha logrado tan importante objeto; y en consecuencia el dia 4 del corriente recibió el Príncipe Muley Ibraim una orden del Rey, en la que se previene no se admita nada de Argel. Esta orden fue comunicada inmediatamente por el Príncipe á todos los que deben observarla y cumplirla, especialmente en las provincias de Ushda y en las confinantes con Tremecen, amenazando con rigurosos castigos á los infractores; y para mayor seguridad en su cumplimiento habia encargado el Príncipe al referido Sola le avisase de la menor novedad que notase en la salud pública de Fez, y que ademas le diese parte de cualquier noticia que tuviese de la llegada de mercancías de Argel.

Anteriormente á la publicacion y efectos que debe producir esta orden han entrado en este reino el arraez y tripulacion del bergantin que salió de aqui para Argel; pues escriben de Larache con fecha de 12 del corriente que en el mismo dia habian llegado á aquel pueblo los individuos de dicha tripulacion, vecinos de él, habiéndose dirigido los otros á Tetuan y Rabat, donde estan domiciliados. Segun los informes que estos han dado resulta que estuvieron ocho dias en Argel, donde desarmaron inmediatamente el bergantin, conduciendo su artillería á la ciudadela donde habita el Dey, en cuya guardia incorporaron á los negros, habiéndoles vestido del modo conveniente. Despues se vinieron por mar hasta Oran, en cuya travesía emplearon dos dias, y luego hicieron su viage por tierra hasta Fez, donde entraron el dia 5, y de donde se dirigieron á sus respectivos pueblos. En Argel murió uno de sus

compañeros de la peste, y dos quedaron enfermos; y parece que á la salida de estos individuos de aquella ciudad, que se conjetura fue del 13 al 15 de Febrero, morian en ella de 30 á 40 personas diariamente: en la salud de los aqui llegados no hay novedad alguna, asi como no la habia tampoco en Fez el dia 4, ni en Larache el dia 12 del corriente: la que se experimenta en este pueblo es muy buena.

ESPAÑA.

Madrid 30 de Marzo.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el dia 28 del corriente salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
15581.....	10000 pesos.....	En Valencia.
17502.....	5000 idem.....	En Madrid.
9028.....	3000 idem.....	En Cádiz.
23062.....	2000 idem.....	En Vitoria.
24407.....	1000 idem.....	En Cádiz.
27909.....	1000 idem.....	En Málaga.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, cuyo desvelo en favor de sus amados vasallos no perdona fatiga que pueda proporcionarles todo el consuelo que desea su paternal bondad, determinó en fines de Noviembre último que se diese principio á la egecucion del plan, anteriormente formado, de las obras de la plaza de Oriente del Real palacio, no solo con el objeto del ornato exterior de una parte de esta muy heroica villa, cual es la de dicho local, que habia sido arruinado por el Gobierno intruso, sino para proporcionar al público esta mayor comodidad, conciliando al mismo tiempo en cuanto lo permitan las circunstancias el medio de que por falta de ocupacion no pereziese un número considerable de jornaleros en la temporada de invierno, en que de ordinario cesan los trabajos de esta clase. S. M. ha visto con satisfaccion que los resultados hasta el dia corresponden á sus benignas y soberanas ideas, ya con los socorros que por este medio ha dispensado á muchas familias pobres en la estacion mas rigurosa su Real generosidad, y ya con el progreso visible de las mismas obras, que á pesar de los obstáculos inmensos que el terreno presentaba para edificar sobre él, estan casi vencidos en la mayor parte, y hacen creer que este heroico pueblo disfrutará con la continuacion de dichas obras las ventajas que ofrecerá la conclusion de los edificios y nueva plaza, la cual proporcionará un agradable y cómodo paseo en todas las estaciones del año.

Con motivo del fallecimiento del Rey de Suecia Cárlos XIII ha mandado el REY nuestro Señor que la corte se vista de luto por tres semanas, que empezarán hoy 30 del corriente.

En consideracion á la nobleza distinguida que concurre en D. Juan Estage y Alvarado, y á sus méritos y servicios, por Real resolucion, á consulta de la Cámara de 11 de Octubre de 1817, se ha dignado S. M. concederle merced de título de Castilla, con la denominacion de conde de Torreflorida, para sí, sus hijos y sucesores perpetuamente en la forma ordinaria.

Por Real resolucion de 16 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Juan María Morcillo Quevedo, practicante primero de cirugía que fue en la última campaña, el fuero militar, y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en el artículo 2.º de la circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1440 rs., que con arreglo á la misma orden debia disfrutar como cuarta parte de los 5760 que gozaba cuando cesó en aquel servicio, y que se inserte en la gaceta para satisfaccion del interesado.

En la noche del 20 del presente se ha encendido por primera vez, y lo será en lo sucesivo, el fanal que se ha puesto sobre la torre de West-Capelle, en la provincia de Zeelandia, en los Países-Bajos-Unidos.

Despues de las gravísimas calamidades que trae consigo una guerra destructora en el seno de la patria, llegó por fin el suspirado dia en que el REX nuestro Señor D. FERNANDO VII ocupó tranquilo su legítimo trono; y entre la multitud de objetos lastimosos que se le presentaron á la vista como consecuencias fatales de las desgracias anteriores, no fue el que menos conmovió su piadoso Real corazon el decadente estado en que encontró la Real academia de las nobles artes de S. Fernando, teniendo S. M. presente dos sabias é importantes reflexiones: la primera, que sin el poderoso auxilio de las nobles artes pintura, escultura y arquitectura no puede haber templos dignos del Ser supremo, palacios suntuosos para los Soberanos, edificios proporcionados á las varias clases de personas que componen la sociedad civil, puentes, caminos, canales, acueductos, obeliscos y otras obras públicas, que ademas de su grandísima utilidad, son el nivel por donde se conoce el grado de civilizacion en que se hallan las naciones: la segunda, que sin la guia segura del dibujo nunca brillará ni sobresaldrá generalmente en nuestros artefactos aquel exquisito gusto, la invencion y el primor que los hace tan apreciables, cuyas buenas calidades aumentan considerablemente su valor, dan fomento al comercio, y evitan la extraccion de la moneda propia.

Penetrado el benéfico Real ánimo de S. M. de tan piadosas y políticas ideas pensó seriamente en promover todos estos utilísimos ramos; los cuales, hermanados con la fecunda agricultura, harán feliz á la nacion. Para dar principio á objetos tan recomendables no halló S. M. medio mas oportuno que poner esta Real academia y todos los establecimientos gratuitos de las nobles artes de España bajo la ilustrada direccion de su muy caro y amado Hermano el Sermo. Sr. Infante D. Carlos María, nombrándole gefe princi-

pal de todos ellos, cuyo rasgo de prevision y de beneficencia fijará de una vez la fortuna á millares de familias decentes ó artesanas que con el estudio del dibujo y de las bellas artes saldrán de la apatía en que actualmente gimen por falta de trabajo proporcionado á su clase.

Este Real cuerpo artístico, sumergido en la mayor amargura por los aciagos sucesos pasados, tomó nuevo aliento con tan poderosa proteccion, viendo á su dignísimo Real gefe presidir varias juntas, y tomar el mas vivo interes en el adelantamiento de todos sus ramos, hasta ocuparse en los pormenores. Con tan laudable egeemplo los ilustres individuos y los hábiles profesores de que se compone, deseando todos contribuir á su pronta restauracion, no perdonaron trabajo ni diligencia para el logro de tan importante objeto, con lo cual se ven ya realizadas las empresas siguientes:

En esta muy heroica capital del reino se ha restablecido ventajosamente la Real academia de las nobles artes, situada en la calle de Alcalá, con tal órden y clasificacion de preciosidades artísticas, que en la exposicion pasada excitaron la curiosidad y la admiracion de las personas instruidas y de gusto, tanto nacionales como extrangeras, que concurrieron á ella, no solo por la numerosa y exquisita coleccion de pinturas originales de célebres autores del pais y extraños, colocada en el piso principal de dicha Real casa, sino tambien por la galería de selectas estatuas, bustos y bajos relieves vaciados del antiguo, que existe en el entresuelo del mismo edificio, permitiéndose á los profesores y á los discípulos copiar los cuadros y modelos de escultura que eligen; y tanto para corregir á estos últimos, como para enseñarles el buen colorido está nombrado un profesor de notorio mérito en este ramo.

En el piso bajo de la misma Real academia estan colocados con decencia, amplitud y comodidad los estudios mayores del dibujo, que son el modelo antiguo y el natural, como tambien la arquitectura y una cátedra de matemáticas, en los cuales algunos profesores nacionales habilísimos en estas ciencias y artes enseñan á cuantos discípulos concurren á ellos.

Así estos estudios mayores como los dos siguientes se han puesto cada uno bajo la inmediata direccion de una junta gubernativa, compuesta de un señor consiliario en calidad de presidente, tres señores académicos de honor, y los profesores necesarios para su enseñanza.

Los dos estudios separados que acaban de citarse, establecidos el uno en el convento de la Merced, abierto á principios del año próximo pasado de 1817, y el otro en la calle de Fuencarral, que lo ha sido en igual época del presente, dependen enteramente como los mayores de la Real academia; habiendo merecido la mas grata aceptacion del público.

En ellos empiezan los discípulos por aprender la aritmética y geometría de dibujantes, mediante un tratado ó compendio impreso al intento: en sabiendo estos elementos pasan al estudio del dibujo, desde los principios hasta la figura entera, y en seguida á la perspectiva por otro tratado escrito con el mismo objeto. En llegando á esta clase los que se dedican á las nobles artes van al estudio del modelo antiguo, y despues al natural; pero á los que siguen algun oficio menestral se les destina á la sala del ornato, sita en el estudio de la calle de Fuencarral, donde hay una preciosa coleccion de dibujos de toda clase de adornos puestos en cuadros con cristales, y otros sueltos,

como tambien varios libros de la misma especie para que los artesanos que tengan alguna obra de empeño puedan concurrir á verlos y sacar diseños de cuantos adornos les acomode. Tambien se ha establecido en este estudio en pieza separada de las demas la enseñanza de la geometría práctica, tan útil para toda clase de artifices que necesiten esta instruccion.

La concurrencia de alumnos á ambos Reales estudios es tan considerable que se cuentan ya mas de 1500, cuando anteriormente no pasaban de 400. Son imponderables los adelantamientos que se notan generalmente en los discípulos, habiendo algunos muy sobresalientes en cada clase, cuyo progreso se debe al constante desvelo con que los señores individuos de la junta de gobierno de cada estudio se esmeran en promover su aplicacion, como tambien al excelente órden, á la buena disposicion y al método de estudios que se ha establecido.

¡Qué frutos tan colmados de felicidades podemos esperar á favor de la patria en vista del entusiasmo general al estudio del dibujo, del adorno y de las ciencias exactas que se experimenta en nuestra juventud, desde que las ven protegidas por un Soberano magnánimo, promovedor generoso de las ciencias y artes, y puestas al cuidado de un dignísimo Sr. Infante, que en el corto espacio de tres años ha sabido proporcionarlas tan asombrosos adelantamientos! Sus prósperos resultados los percibiremos dentro de brevísimo tiempo, cuando se vean corrientes por medio del dibujo dos verdaderos y abundantes manantiales de riqueza nacional, que son la industria y el comercio; cuyas ventajas, una vez arraigadas en nuestro fertilísimo terreno, se propagarán de generacion en generacion hasta los siglos mas remotos, pronunciándose siempre con el mayor respeto y gratitud los augustos nombres del invicto FERNANDO VII y del benéfico Carlos María, cuando en medio de la abundancia se acuerden los españoles que les son deudores del cúmulo de bienes que su decidido amor á la patria les han procurado.

El profesor de botánica general del museo de Ciencias D. Mariano Lagasca dará principio á sus lecciones en el Real jardin Botánico de esta corte el dia 6 de Abril á las cuatro y media de la tarde, y las continuará en dicho jardin todos los lunes, miércoles y viernes de cada semana, á la misma hora, hasta fines de Octubre.

Por providencia del 28 del pasado del tribunal de la comisaría general de Cruzada, á consecuencia de Reales resoluciones, ha señalado el dia 22 de Abril inmediato á las 10 de su mañana en dicho tribunal el remate de la subasta del papel necesario para la impresion de la bula de la santa cruzada y sumarios del indulto que se han de expender en estos reinos y los de América correspondiente á tres años, bajo de las condiciones que en los anteriores anuncios se indicaron aprobadas por S. M., y se manifestarán en la escribanía de Cámara del mismo.

Por providencia del consulado de Cádiz de 6 del corriente se avisa á los acreedores de D. Francisco Xavier Morgado y compañía, para que en el preciso y perentorio término de tres meses acudan á legitimar sus créditos; con prevencion de que no haciéndolo se verificarán los pagos sin responsabilidad, y parándoles entero perjuicio.

La plaza de médico titular de la villa de Ocaña se halla vacante: tiene 1200 ve-

cinco, de ellos empleados en la administración de Rentas Reales, Mesa maestral y Correos; es cabeza de partido; tiene 10 conventos, cinco de religiosos y cinco de religiosas; estos se ajustan con el facultativo para su asistencia separadamente: disfruta anualmente por médico de villa 2500 rs. del caudal de propios, sin mas obligación que asistir por ellos á los pobres metidos en racion por la hermandad de Caridad que hay en dicha villa con el médico que tiene la misma hermandad, y al pobre enfermo que lo llame; todos los demas vecinos de cualquiera clase le pagan las visitas que les haga; dista esta villa de la de Madrid nueve leguas, y dos del Real sitio de Aranjuez. El que pretendiere esta plaza acuda ante su ilustre ayuntamiento por medio de memorial, que presentará en la escribanía del cargo de Bernardino de Huerta Frias y Croy en todo el mes de Abril próximo.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Oñate, provincia de Guipúzcoa: su dotacion consiste en 800 ducados, pagados por la misma villa, y ademas se le satisfacen 30 ducados para la casa, y se le contribuye con medio real por visita en el cuerpo de la villa; uno, dos, tres ó cuatro rs. siendo fuera de la poblacion, segun la respectiva distancia de los barrios. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia de la misma villa hasta mediados de Abril próximo.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Esquivias, seis leguas distante de la corte, y su dotacion consiste en 80 rs. de vn., cobrados por la justicia, y 200 mas para ayuda de pagar la casa. Los facultativos que quieran solicitar dicha vacante dirigirán sus memoriales por medio del procurador y síndico general personero, comisionados al efecto, en el preciso y perentorio término de 15 dias.

El cuarto trimestre de la suscripcion de la Crónica científica y literaria concluye el último dia del presente mes de Marzo. Los suscriptores que quieran continuar recibiendo puntualmente este periódico acudirán á renovar sus suscripciones en tiempo oportuno, á fin de que no experimenten retardo. Se suscribe en Madrid en la librería de Orea; en Barcelona en la de Brusi; en Cádiz en la de Castillo; en Córdoba en la de Santaren; en la Coruña en la de Cardesa; en Sevilla en la de Hidalgo; en Santiago en la de Romero; en Valencia en la de Cabrerizo; en Zaragoza en la de Sanchez; en Málaga en la de Aguilar, y en Pamplona en la de Longas. El precio de la suscripcion es de 20 rs. vn. por tres meses, siendo el porte por cuenta de los suscriptores. Cada número suelto se venderá en la misma librería de Orea, y en la de Hurtado, calle de las Carretas; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Minutria, calle de Toledo.

Memorias de agricultura y artes, que se publican de orden de la Real junta de gobierno del comercio de Cataluña: tomo 6.º, cuaderno 1.º Contiene un exhorto á los labradores para que se ocupen en la siembra de patatas por el método que se describe para remediar la escasa cosecha de granos que debe esperarse este año: trata sobre el arte de hacer y conservar el vino; sobre el cultivo de las viñas; describe una máquina para segar, usada en el siglo vi, y da la descripcion de unos barcos, cuyos remos son movidos por el vapor. Se hallará con los anteriores en esta corte en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real; en Barcelona en la de Brusi, y en las demas capitales de provincia en las insinuadas en la publicacion de los números anteriores.

Coleccion de 12 estampas y una portada en cuartilla de papel de marca mayor, grabadas por buen profesor, que representan las suertes mas principales de una corrida de toros. Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 20 rs. en negro y á 60 iluminado.